



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS
OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°7-2025-EPSEL S.A.-1

SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO - PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- FICHA DE INVERSIÓN 11-C-137(ESTUDIO TARIFARIO 2025-2028)

En la ciudad de Chiclayo, a los 07 días del mes de mayo del 2025, siendo las 14:00 horas se reunieron en los ambientes de la oficina de Logística, el comité de selección designado mediante **Resolución de Gerencia General N° 113-2025- EPSEL S.A./GG** de fecha de 15 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO - PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- FICHA DE INVERSIÓN 11-C-137(ESTUDIO TARIFARIO 2025-2028)**, a fin de continuar con la revisión las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura y Admisión.

QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|---------|---|--------------|--------------------------|
| Presidente | ING. HAROLD ADRIANZEN BURGA | Titular | x | Dependencia: | Oficina de Mantenimiento |
| Primer Miembro | ING. ANGEL MELENDREZ TEMOCHE | Titular | x | Dependencia: | Oficina Zonal norte |
| Segundo Miembro | MARIA CAROLA VALLEJOS SALAS | Titular | x | Dependencia: | Oficina de Logística |

ANTECEDENTES:

Con fecha 05 de mayo del 2025, se registró en el SEACE la CARTA N° 57-2025-EPSEL SA/GG/GAF/SGL. dirigida al Sr. ROBERTO NARVAEZ LOPEZ GERENTE GENERAL de GEOESTRUCTURAS INGENIEROS SAC. solicitando la siguiente subsanación de su oferta presentada:

art. 60° Subsanación de las ofertas, numeral 60.1.

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

Con fecha 07 mayo del 2025, el Comité de Selección revisa la SUBSANACIÓN DE OFERTA PRESENTADAS por el postor GEOESTRUCTURAS INGENIEROS SAC.

Acto seguido, en base a la opinión del área Usuaria, el Comité de selección continua con la admisión de las ofertas presentadas y subsanadas.





4. ADMISION DE PROPUESTAS

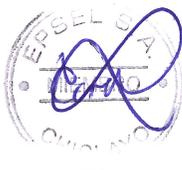
| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | Postor | |
|---|---|--------|
| | GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.AC. | |
| | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIOS |
| a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | 10 |
| b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | CUMPLE | 3-7 |
| c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | 11 |
| d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | 12 |
| e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | CUMPLE | 13 |
| f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | NO CORRESPONDE | |
| g.) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE PRECIO DE OFERTA S/ 120,000.00 | 14 |
| ADMITIDA / NO ADMITIDA | ADMITIDA | |

(Handwritten signature and stamp)





| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | Postor | |
|---|---|--------|
| | PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE S.A.C. | |
| | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIOS |
| a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | 6 |
| b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | CUMPLE | 25-30 |
| c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | 7 |
| d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | 8 |
| e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | CUMPLE | 9 |
| f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | NO CORRESPONDE | |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE PRECIO DE OFERTA S/ 123,000.00 | 10 |
| ADMITIDA / NO ADMITIDA | ADMITIDA | |





| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | Postor | |
|---|---|--------|
| | CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERÚ EIRL | |
| | CUMPLE/NO CUMPLE | FOLIOS |
| a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | 4 |
| b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | CUMPLE | 6-9 |
| c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | 18 |
| d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | 21 |
| e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | CUMPLE | 23 |
| f.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | NO CORRESPONDE | |
| g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE, OFERTA ECONÓMICA S/129,000.00 | 26 |
| ADMITIDA / NO ADMITIDA | ADMITIDA | |





RESUMEN DE ETAPA DE ADMISIÓN:

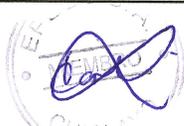
| # | RAZÓN SOCIAL O COMERCIAL | ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|--|----------|--|
| 1 | GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | SI | Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA. |
| 2 | PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | SI | Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA. |
| 3 | CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | SI | Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA. |

De acuerdo a la etapa de admisión de ofertas, las empresas GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C., PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. son admitidas y pasan a la etapa de La evaluación de las ofertas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN |
|---|--|
| A. PRECIO | |
| <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ |
| <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio |
| PUNTAJE MÁXIMO | 100 PUNTOS |





| POSTOR | PRECIO OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 6) | |
|--|---------------------------------------|------------|
| GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | S/ | 120,000.00 |
| PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | S/ | 123,000.00 |
| CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | S/ | 129,000.00 |

| | | |
|------------------------------|----|------------|
| PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA | S/ | 120,000.00 |
| PUNTAJE MÁXIMO DE PRECIO | | 100 |

| POSTOR | PRECIO OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 6) | PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | S/ 120,000.00 | 100.00 |
| PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | S/ 123,000.00 | 97.56 |
| CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | S/ 129,000.00 | 93.02 |

5.1. PUNTAJE DE FACTOR DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTOS FACULTATIVOS

| POSTOR | PRECIO OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 6) | PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA | 5% BONIFICACIÓN REMYPE | 10% BONIFICACIÓN SERVICIOS FUERA DE LIMAY CALLAO | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|------------------|
| GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | S/ 120,000.00 | 100 | 5 | NO CORRESPONDE, (SEGÚN RNP RESIDENCIA LIMA) | 105 |
| PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | S/ 123,000.00 | 97.56 | 4.88 | 9.76 | 112.20 |
| CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | S/ 129,000.00 | 93.02 | 4.65 | NO PRESENTA | 97.67 |





ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL:

| PUNTAJE TOTAL | POSTOR | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------------|--|--------------------|
| 112.20 | PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 1 |
| 105 | GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | 2 |
| 97.67 | CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | 3 |

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1. POSTOR PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

| REQUISITO DE CALIFICACIÓN | | POSTOR | | | | | |
|--|---|---|-------------|--------|----------|--|------|
| A | CAPACIDAD LEGAL | PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | | | | |
| | HABILITACIÓN | CUMPLE | | | | | |
| | Requisitos: | EL POSTOR PRESENTA RESOLUCION DIRECTORAL N°091-2019 –ANA-DARH E INFORME LEGAL N°078-2023-ANA-OAJ PAG 15 - 24 | | | | | |
| | El postor deberá contar con Inscripción vigente en el Registro de empresas que realizan Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, emitido por la Autoridad Nacional del Agua – ANA. | | | | | | |
| | Acreditación: | | | | | | |
| | Copia simple del registro vigente emitida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA. | | | | | | |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CUMPLE | | | | | |
| B.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | POSTOR PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE MÁQUINA PERFORADORA PAG 35 | | | | | |
| | Requisitos: | | | | | | |
| | El contratista debe contar con equipos para el desarrollo del servicio, como es: | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas.</td> <td>Und.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. |
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | | | | | |
| Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. | 1 | | | | | |
| | Acreditación: | | | | | | |
| | Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. | | | | | | |





| | | |
|--------------|--|--|
| B.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | <p>POSTOR PRESENTA A UN ING. GEÓLOGO, ING. ALEX LEÓN RUIZ, INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONSULTORES DE ESTUDIOS DE AGUAS SUB TERRANEAS DEL ANA (Como se solicita en la pag 30 de las bases integradas) PAG. 40</p> |
| B.2.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Geólogo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | |
| B.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <p>Jefe de Servicio (01)</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>[Experiencia mínima de 04 años como jefe de servicio en perforación de pozos tubulares y/o estudios de prospección geofísica y/o estudios hidrogeológicos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | <p>POSTOR PRESENTA 35 CONSTANCIAS DE TRABAJO RESPECTO A SU PERSONAL CLAVE, QUE SUMAN UN TOTAL DE 2527 DIAS, SIN EMBARGO, SE EVALUARON LOS PERIODOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (EN CASO OCURRA TRASLAPE), POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN APRUEBA 2302 DIAS, QUE EQUIVALEN A 6 AÑOS 3 MESES</p> |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 288,470.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 40/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,058.20 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes EJECUCIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS Y/O REHABILITACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> | <p>POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD UN MONTO ACUMULADO DE S/ 1,002,028.00, SIN EMBARGO, COMITÉ DE SELECCIÓN NO ADMITE LAS EXPERIENCIAS 4 Y 5 DEL ANEXO N°08 POR NO PRESENTAR CONFORMIDAD DEL SERVICIO, POR LO TANTO, EL MONTO LA EXPERIENCIA ACREDITADA ES DE S/ 858,968.00</p> |





| | |
|--|--------------------------|
| <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | |
| <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> | |
| <p>PROPUESTA CALIFICADA/DESCALIFICADA</p> | <p>CALIFICADA</p> |

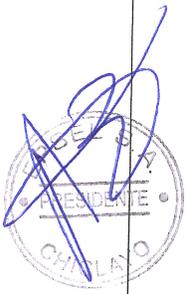
2. POSTOR GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. :

| REQUISITO DE CALIFICACIÓN | | POSTOR | | | | | | |
|--|--|---|--------|----------|--|------|---|---|
| | | GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C. | | | | | | |
| A | CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE | | | | | | |
| | <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá contar con Inscripción vigente en el Registro de empresas que realizan Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, emitido por la Autoridad Nacional del Agua – ANA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del registro vigente emitida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA.</p> | <p>EL POSTOR PRESENTA RESOLUCION DIRECTORAL N°0013-2025 –ANA-DARH</p> <p>PAG 8-10</p> | | | | | | |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | NO CUMPLE | | | | | | |
| B.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | | | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El contratista debe contar con equipos para el desarrollo del servicio, como es:</p> <table border="1" data-bbox="243 1480 941 1669"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas.</td> <td>Und.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. | 1 | <p>POSTOR PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE MÁQUINA PERFORADORA</p> <p>PAG 46</p> |
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | | | | | | |
| Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. | 1 | | | | | | |
| B.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | | | | | | |





| | | |
|--------------|---|---------------|
| B.2.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Geólogo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | |
| B.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <p>Jefe de Servicio (01)</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>[Experiencia mínima de 04 años como jefe de servicio en perforación de pozos tubulares y/o estudios de prospección geofísica y/o estudios hidrogeológicos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 288,470.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 40/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,058.20 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes EJECUCIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS Y/O REHABILITACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> | |





| | |
|--|-----------------------------|
| <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | |
| <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> | |
| <p>PROPUESTA CALIFICADA/DESCALIFICADA</p> | <p>DESCALIFICADA</p> |

PERSONAL CLAVE DEL POSTOR GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C PRESENTA REGISTRO DE CONSULTORES DE ESTUDIOS DE AGUAS SUB TERRANEAS DEL ANA NO VIGENTE, POR LO TANTO, SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA

3. POSTOR CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L.:

| REQUISITO DE CALIFICACIÓN | | POSTOR CORPORACION MAKIPURAIX DEL PERU E.I.R.L. | | | | | | |
|--|--|--|--------|----------|--|------|---|---|
| A | CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE | | | | | | |
| | <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá contar con Inscripción vigente en el Registro de empresas que realizan Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, emitido por la Autoridad Nacional del Agua – ANA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del registro vigente emitida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA.</p> | <p>EL POSTOR PRESENTA RESOLUCION DIRECTORAL N°0060-2022 –ANA-DARH</p> <p>PAG 31-32</p> | | | | | | |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CUMPLE | | | | | | |
| B.1 | <p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El contratista debe contar con equipos para el desarrollo del servicio, como es:</p> <table border="1" data-bbox="243 1564 941 1753"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas.</td> <td>Und.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. | 1 | <p>POSTOR PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE MÁQUINA PERFORADORA</p> <p>PAG 37</p> |
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | | | | | | |
| Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas. | Und. | 1 | | | | | | |





| | | |
|--------------|--|--|
| B.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | |
| B.2.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Geólogo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | <p>POSTOR PRESENTA A UN ING. CIVIL, ING. JOSÉ ALBERTO ESCALANTO MEDINA, PRESENTA REGISTRO DE CONSULTORES DE ESTUDIOS DE AGUAS SUB TERRANEAS DEL ANA VIGENTE (Como se solicita en la pág. 30 de las bases integradas)</p> |
| B.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <p>Jefe de Servicio (01)</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>[Experiencia mínima de 04 años como jefe de servicio en perforación de pozos tubulares y/o estudios de prospección geofísica y/o estudios hidrogeológicos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | <p>POSTOR PRESENTA 01 CONSTANCIAS DE TRABAJO RESPECTO A SU PERSONAL CLAVE, SE EVALUARON LOS PERIODOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (EN CASO OCURRA TRASLAPE), POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN APRUEBA 2313 DIAS, QUE EQUIVALEN A 6 AÑOS 3 MESES</p> |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 288,470.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 40/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,058.20 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes EJECUCIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS Y/O REHABILITACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> | <p>POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD UN MONTO ACUMULADO DE S/ 430,731.94, SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIAS 1,2 NO ACREDITA PAGO TOTAL DEL SERVICIO Y EXPERIENCIA 3 NO CORRESPONDE AL OBJETO DE CONTRATACIÓN, POR LO TANTO, POR LO TANTO, EL MONTO LA EXPERIENCIA ACREDITADA ES DE S/ 313,131.94</p> |



| | |
|--|-------------------|
| <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> | |
| PROPUESTA CALIFICADA/DESCALIFICADA | CALIFICADA |

Culminada la etapa de Requisitos de calificación,

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA:

1. Otorgar la Buena Pro al Postor **PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** Con **RUC N°20601930570** POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR con un puntaje total obtenido de 112.20 puntos en la etapa de evaluación de ofertas y haber sido calificada en los requisitos de calificación, con un monto adjudicado de **S/ 123,000.00** (CIENTO VEINTITRES MIL Y 00/100 SOLES).
2. Otorgar el SEGUNDO LUGAR al postor CORPORACIÓN MAKIPURAIX DEL PERU EIRL con un puntaje total obtenido de 97.67 puntos en la etapa de evaluación de ofertas y haber sido calificada en los requisitos de calificación, con un monto adjudicado de S/ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL Y 00/100 SOLES).
3. Se procede a publicar la presente acta en el SEACE.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a hora 17:10 horas, firmando en señal de conformidad.



ING. HAROLD JUNIOR ADRIANZEN BURGA

Presidente



ING. ANGEL MELENDEZ TEMOCHE

Primer Miembro



LIC. MARIA CAROLA VALLEJOS SALAS

Segundo Miembro